

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO por el que la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales da a conocer la ubicación de su oficina permanente.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y artículos homólogos de los tratados de libre comercio en los que México es Parte, y establecida conforme al aviso secretarial del 18 de octubre de 1994, mediante el cual se da a conocer la ubicación de la oficina permanente de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales, así como el acuerdo secretarial y sus reformas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, publica el presente Aviso, mediante el cual da a conocer la ubicación de su oficina permanente, misma que se localizará a partir del 18 de enero de 2016 en Avenida Paseo de la Reforma No. 296, piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Por lo anterior:

PRIMERO.- Queda sin efectos el aviso secretarial del 18 de octubre de 1994, mediante el cual se da a conocer la ubicación de la oficina permanente de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales.

SEGUNDO.- A partir de la fecha indicada, toda correspondencia, trámites y diligencias relacionadas con los asuntos de la competencia de esta Sección nacional deberán dirigirse y presentarse en el domicilio señalado, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo 2, inciso a) del artículo arriba citado.

México, D.F., a 8 de enero de 2016.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales, **Jorge Fernando Fuentes Navarro**.- Rúbrica.